

Con motivo de la celebración de:

CAPTUR, *Feria de Caza, Pesca y Turismo Rural*, los días **11 y 12 de marzo**

y **EXPOCALAMOCHA**, *Feria Industrial, Agrícola, Comercial y Ganadera*, los días **27, 28 y 29 de octubre**

Por lo que se solicita presupuesto de montaje de feria atendiendo a las siguientes necesidades:

- Precio de montaje por m² en régimen de alquiler, de stand modular color haya, con emparrillado en el techo, paredes, moqueta, cuadro eléctrico con punto de enchufe, iluminación y rótulo/s con el nombre o texto que se indique.
- Precio unidad de mamparas de cerramiento
- Precio unidad de cuadros eléctricos
- Mobiliario de que disponen y su correspondiente tarifa de precios
- Mantenimiento durante la feria incluido en el precio.

Los plazos de ejecución de las tareas a realizar por la empresa serán los necesarios para el montaje, debiendo haber finalizado el mismo, 48 horas antes de la apertura oficial del certamen ferial.

La Institución Ferial de Calamocha (en adelante IFC) comunicará al adjudicatario con anterioridad al inicio del servicio las fechas y horarios definitivos de montaje, así como un plano indicando el lugar de instalación de stands y las características de los mismos.

Una vez comunicado por la IFC las características generales del servicio, el adjudicatario deberá prever todas las tareas necesarias y el suministro de materiales para su disponibilidad en los días destinados al montaje.

Así mismo el adjudicatario deberá planificar y organizar la disposición de todos los medios técnicos (medios de transporte, equipos, herramientas, etc) y humanos convenientemente cualificados para la ejecución de los trabajos.

El adjudicatario deberá designar durante el montaje y los días de duración de la feria, el personal necesario, capaz de solucionar, reparar o resolver cualquier problema que pudiera presentarse en el stand, tanto de reparación como de funcionamiento de los distintos elementos utilizados.

Una vez concluido el certamen, el adjudicatario deberá efectuar todas las tareas de desmontaje en los horarios establecidos por la IFC a tal efecto, dejando el recinto en perfecto estado de limpieza.

La medición y marcaje de los stands se efectuará por el personal de la empresa adjudicada.

Para el pegado de moquetas se utilizará cinta de doble cara cuya calidad garantice la sujeción y al mismo tiempo un fácil retirado y limpieza de la misma, cuya labor correrá por cuenta de la empresa adjudicataria.

Todos los materiales y equipamientos cumplirán los requisitos exigidos por la normativa y reglamentación vigente en la materia (resistencia y esfuerzos, protección contra fuego, normativas sobre la salud y medio ambiente, etc.) El adjudicatario será el único responsable ante la ley por la infracción de cualquier normativa o mal uso de los materiales.

El adjudicatario deberá suscribir a su cargo las pólizas de seguro necesarias que cubran cualquier riesgo por los daños a personas, cosas o responsabilidad civil derivado de la ejecución de los trabajos (transporte, adaptación, montaje, mantenimiento, celebración de certamen, desmontaje).

La instalación eléctrica realizada por la empresa de montaje deberá cumplir la normativa vigente. Se colocará al menos un elemento led de iluminación (en perfecto estado) por cada stand de hasta 9m² este incluido, al menos 2 elementos led si el stand es de 12 m², 3 si es de 15 ó 18 m², y se irá incrementando el número de los mismos en función de la superficie y necesidades del espacio.

El desmontaje deberá realizarse en los días posteriores a la finalización de cada certamen, excepto festivos.

No se admitirá material de montaje con desperfectos, sucio o en mal estado. Deberá adjuntar imagen de montaje de un stand terminado a modo de ejemplo que corresponda a lo ofertado.

En ningún momento existirá relación laboral alguna entre la IFCA y el personal que el adjudicatario tenga contratado e intervenga en el montaje y/o desmontaje, y se desplacen al Recinto Ferial para llevar a cabo cualquiera de los trabajos que dan contenido a su contrato, ni directa ni subsidiariamente.

Tanto el adjudicatario como las empresas que realicen trabajos para éste, deberán tener asegurado a su personal y estar al corriente en el pago de las totalidad de sus salarios, cotizaciones a la Seguridad Social, retenciones y declaraciones, liquidaciones de impuestos, y todas las obligaciones laborales y fiscales previstas en la Legislación vigente, así como cumplir con lo establecido en materia de prevención de riesgos laborales, debiendo aportar a la IFCA la presentación de los documentos acreditativos de estar al corriente de las mismas y declinando esta administración cualquier posible reclamación o incidencia en este sentido, asimismo deberá tener cubierta la responsabilidad civil que pudiera derivarse de su actuación.

El pago del servicio se realizará una vez finalizada la feria y tras la recepción de la correspondiente factura.

Puntos a tener en cuenta a la hora de realizar su oferta:

- El presupuesto deberá ser enviado a: **Ayuntamiento de Calamocha**, a la Att. Secretaria (Oferta Montaje Modular I.F.C.), Pza. España, nº1, 44200 Calamocha (Teruel).
- La **oferta debe ser clara**, detallando precio iva incluido.
- El presupuesto deberá ir firmado, sellado y en sobre cerrado.
- **Plazo máximo para presentar ofertas: hasta el martes 10 de enero de 2023 (incluido).**
- Los sobres se abrirán el jueves 12 de enero en el Ayuntamiento a las 11:15h. Es un acto público, por lo que quien lo desee puede estar presente.